

REQUISITOS GENERALES PARA RECIBIR AYUDAS ECONOMICAS

Puede solicitar ayuda económica todo estudiante regular que esté matriculado en un programa elegible. Además, es necesario que el estudiante cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano americano o extranjero con derecho.
2. Mantener **progreso académico satisfactorio** de acuerdo a la Norma de Progreso Académico Satisfactorio de la Oficina de Asistencia Económica establecida por la Universidad Politécnica.
3. Estar inscrito en el Servicio Selectivo, si se requiere. Para inscribirse puede acceder a www.sss.gov.
4. Evidenciar necesidad económica (si aplica).
5. No tener atrasos en préstamos estudiantiles ni sobrepagos pendientes de devolución en Becas Federales recibidas anteriormente en cualquier Institución post-secundaria.
6. Tener diploma de Escuela Superior o su equivalente.
7. Firmar la Declaración de Propósito Educativo, la Declaración de no deudas a Programas de Título IV.
8. No haber tomado prestado en exceso a los límites de préstamo estudiantil.
9. Tener número de Seguro Social válido.
10. Estar matriculado en un programa elegible para conseguir un título universitario o certificado.



NOTA: *El ser convicto por posesión o distribución de drogas puede afectar su elegibilidad para participar de los Programas de Título IV. Para mayor información puede llamar al 1-800-433-3243.*

AYUDAS ECONOMICAS DISPONIBLES

La Universidad Politécnica de Puerto Rico ofrece los siguientes programas de asistencia económica.

Programas de Ayudas Federales

- Beca Federal Pell: Es la ayuda fundamental de los programas de asistencia económica disponible para todo estudiante subgraduado con necesidad económica. Dependiendo de su elegibilidad, el estudiante podrá recibir hasta un máximo anual de \$4,050. Esta beca se acredita a la cuenta universitaria del estudiante.
- Beca Federal Suplementaria de Oportunidad Educativa (FSEOG): Fondos federales disponibles para el estudiante sub-graduado con necesidad económica excepcional. En la concesión de esta ayuda se le da prioridad a aquellos estudiantes que reciban Beca Pell. Dependiendo de su elegibilidad, el estudiante podrá recibir hasta un máximo anual de \$1,350. Esta beca se acredita a la cuenta universitaria del estudiante.
- Academic Competitiveness Grant Program (ACG)

Esta beca está dirigida a estudiantes ciudadanos americanos, graduados de escuela superior en los años 2006 - 2007 y que completaron un programa riguroso de escuela superior según lo define el Departamento de Educación Federal. Debe completar al término de su primer año académico universitario todos los créditos matriculados (12 créditos por trimestre) con un promedio académico acumulado de 3.00 o más. En su primer año académico, el estudiante será elegible hasta la cantidad máxima de \$750.00. El estudiante será elegible hasta una cantidad máxima de \$1,300.00 en su segundo año académico, manteniendo una carga académica de 12 créditos en cada período de matrícula. Debe tener la Beca Pell aprobada. Se acreditará a la cuenta del estudiante.

- National Science and Mathematics Access to Retain Talent Grant Programs (SMART)

Esta beca está dirigida a estudiantes, ciudadanos americanos, que cursan su tercer y cuarto año académico en los programas de Ingeniería, Computadoras y Agrimensura. Tienen un promedio académico acumulado de 3.00 o más. Estos estudiantes deben completar 12 créditos o más en cada trimestre y mantener el promedio académico requerido. Puede recibir hasta un máximo de \$4,000.00 en cada año académico. Deben tener la Beca Pell Grant aprobada. Se acreditará a la cuenta del estudiante.

- Préstamo Estudiantil Stafford: Préstamos ofrecidos por agencias garantizadoras con el propósito de ayudar a los estudiantes a financiar sus estudios universitarios. Estos préstamos tienen una tasa de interés variable no mayor de 9%. Dichos intereses pueden ser subsidiados o no por el Departamento de Educación Federal. La cantidad de préstamo otorgada dependerá de la necesidad económica del estudiante y de su nivel de estudios. Esta cantidad otorgada se recibirá dividida por los trimestres de estudio del estudiante. El dinero de su préstamo se usará primero para pagar la matrícula del estudiante. Si queda dinero disponible, el estudiante recibirá el mismo en un cheque. El estudiante comenzará a pagar su préstamo 6 meses luego de cesar sus estudios.

- Préstamo para Padres (PLUS Loan): Son préstamos ofrecidos a los padres de estudiantes dependientes que no sean elegibles para un préstamo Stafford. Se tomará en consideración el historial de crédito de los padres para aprobar un préstamo PLUS. Si no cualifican por la verificación de crédito, los padres pueden solicitar su préstamo con un codeudor que sí cualifique la verificación de crédito. La cantidad otorgada se recibirá dividida por los trimestres de estudio del estudiante. El dinero de su préstamo se usará primero para pagar la matrícula del estudiante. Si queda dinero disponible, el padre del estudiante recibirá el mismo en un cheque. El préstamo PLUS se comienza a pagar 60 días luego del último desembolso.
- Programa de Estudio y Trabajo Federal: Programa de fondos federales que se ofrecen a los estudiantes regulares como compensación por trabajos realizados dentro o fuera del recinto universitario. El pago por hora que recibe el estudiante no será menor del salario mínimo federal. El estudiante recibirá su pago una vez al mes mediante cheque.

Programas de Ayudas Estatales

- Programa de Ayuda Educativa Suplementaria para Subgraduados: Programa de fondos federales que se le otorgan a estudiantes con situación económica desventajosa y que participan del “Federal Pell Grant Program” u otros programas federales bajo el Título IV del “Higher Education Act of 1965”, según enmendado. Se emitirá un cheque a favor del estudiante y de la Universidad Politécnica. Esta ayuda se acredita a la cuenta del estudiante.
- Programa para estudiantes de Alto Honor (Progresah)

Este programa tiene el propósito de otorgar ayuda económica suplementaria a los estudiantes con necesidad económica y de excepcional mérito académico que estén matriculados en su tercer o cuarto año de bachillerato. Los estudiantes elegibles son seleccionados por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. Esta ayuda se acredita a la cuenta del estudiante. Los requisitos del programa son mantener una carga académica de 12 créditos y un promedio mínimo acumulado de 3.75. No cualifican estudiantes de transferencia.
- Programa de Ayuda Educativa Suplementaria para Graduados: Fondos federales que se le otorgan a estudiantes con situación económica desventajosa y que cursan programas de maestría. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante.
- Programa de Becas Estatales: Este programa tiene el propósito de otorgar becas provenientes de fondos estatales para sufragar los estudios a estudiantes de escuela superior con necesidad económica y de alto rendimiento académico. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante.

- Leveraging Educational Assistance Partnership (LEAP) Program: Programa de fondos federales pareados con fondos estatales disponibles para estudiantes con necesidad económica. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante.
- Special Leveraging Educational Assistance Partnership (SLEAP) Program: Programa de fondos federales pareados con fondos estatales disponibles para estudiantes con necesidad económica matriculados en programas a nivel subgraduado en Ingeniería.. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante.

Programas de Ayudas Institucionales

- Programa de Estudio y Trabajo Institucional: Este programa tiene como propósito brindar al estudiante regular, matriculado en un Programa Subgraduado o Graduado la oportunidad de trabajar en la Universidad Politécnica y recibir compensación económica por el trabajo realizado.
- Programa de Honor: Fondos institucionales disponibles para estudiantes subgraduados con alto rendimiento académico
- Beca de Atletismo
- Beca de Coro



TODOS ESTOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA REQUIEREN LLENAR LA SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA), TENER NECESIDAD ECONOMICA, MANTENER PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO Y EL INDICE ACADEMICO REQUERIDO. ESTAS BECAS SE OTORGARÁN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.